

**Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 20 plazas del puesto de trabajo de Cuidador Gerontológico, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.**

**(Aprobada por Resolución 580/2019, de 4 de marzo, de la Directora General de Función Pública, inserta en el Boletín Oficial de Navarra número 63, de 2 de abril de 2019.)**

## **ACUERDO DEL TRIBUNAL**

### **RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LOS RESULTADOS PROVISIONALES DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN CELEBRADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE DICHO EJERCICIO:**

Analizadas las alegaciones que las personas aspirantes presentaron dentro del plazo establecido para ello, el Tribunal calificador ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por las personas aspirantes a los resultados provisionales del segundo ejercicio en relación con las preguntas y respuestas formuladas, por considerar que tanto las preguntas planteadas como las opciones de respuestas consideradas como válidas se ajustan en su totalidad al temario establecido en la convocatoria, y ser comprensibles las preguntas formuladas en relación con las respuestas, sin que se pueda estimar que las mismas hayan podido inducir a error para la elección de la respuesta válida.

2º.- Desestimar, una vez revisadas las hojas de respuestas, las alegaciones consistentes en desacuerdos con las puntuaciones asignadas, por estar correctamente puntuados la totalidad de los aciertos y los descuentos por los errores, a la hora de la calificación de los ejercicios.

3º.- Desestimar el resto de alegaciones presentadas por las personas aspirantes relativas tanto a cuestiones genéricas de realización de los ejercicios, como a situaciones individuales en el desarrollo de los mismos, por considerar el Tribunal calificador que las actuaciones llevadas a cabo y, en consecuencia, los resultados obtenidos por los aspirantes se ajustan a lo dispuesto en las bases de la convocatoria y a las Instrucciones facilitadas.

4.º- En coherencia con las desestimaciones referidas, elevar a definitivos los resultados provisionales publicados el 25 de noviembre de 2019 y publicar, como resultados definitivos de la segunda prueba, las relaciones de personas aspirantes que se adjuntan como ANEXO I y Anexo II, respectivamente, con las calificaciones obtenidas clasificadas por orden de calificación, de mayor a menor, y por orden alfabético,

5º.- Informar a las personas interesadas que podrán interponer recurso de alzada ante la Directora General de Función Pública en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, aprobada por Resolución 580/2019, de 4 de marzo, de la Directora General de Función

Pública, y en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 14 de enero de 2020  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. Juan Carlos Ganuza Sancho.